



**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCURSO DE SELECCIÓN
FRANCISCO MORAZÁN.**

COMUNICADO

23 DE NOVIEMBRE DE 2019.

POR MEDIO DE LA PRESENTE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE FRANCISCO MORAZÁN INFORMA QUE:

A PARTIR DE LAS 10:00 AM DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019, SE COMENZARÁ A RECIBIR LA SOLICITUD DE RECLAMO EN LA VENTANILLA DE ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZÁN, PARA DAR RESPUESTA A SU PETICIÓN, SEGÚN EL REGLAMENTO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCURSO DE SELECCIÓN, CAPÍTULO V DE FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, ARTÍCULO 19 INCISO e) ATENDER Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE RECLAMO DEL CONCURSANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL. RELACIONADOS CON LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUDES Y COMPETENCIAS. A LA VALORACIÓN DE LOS ANTECEDENTES ACADÉMICOS, PROFESIONALES Y PERSONALES EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE DIEZ DÍAS DESPUES DE PRESENTADO EL RECLAMO. (Se adjunta Formato)

UNA VEZ REALIZADA DICHA REVISIÓN, SE ENVIARÁ UN NUEVO COMUNICADO, INFORMANDO SOBRE LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.


BEATRIZ OBANDO

**COORDINADORA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCURSO DE SELECCIÓN.
FRANCISCO MORAZÁN.**

“Un ámbito inviolable es la honestidad. En la gestión pública significa transparencia, rigor en la austeridad y la conducta. El tema del honor no admite dudas. No hay sitio para ambigüedades”

Fernando de la Rúa

SE INTERPONE RECLAMO

SEÑORES: JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCURSO DE SELECCIÓN DE FRANCISCO MORAZÁN (JDCSFM).

YO _____, MAYOR DE EDAD,
HONDUREÑO (A), IDENTIDAD _____, ID
CREDENCIAL _____ CONCURSANTE EN EL
PUESTO _____, REALIZADO
EN SEDE _____, AULA _____.

INTERPONGO RECLAMO CONTRA EL PUNTAJE OBTENIDO POR:

POR LO TANTO A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CONCURSO DE SELECCIÓN DE FRANCISCO MORAZÁN (JDCSFM), SOLICITO ADMITAN EL PRESENTE RECLAMO, ANALIZAR EL MISMO Y RESOLVER DE CONFORMIDAD.

CIUDAD _____, FECHA _____ DE NOVIEMBRE DE 2019

FIRMA

Adjunto Copia de credencial.